

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6884 ACUERDO de 5 de abril de 2000, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 1999/2000, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña, La Rioja y la Comunidad Valenciana.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 1999/2000, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña, La Rioja y la Comunidad Valenciana:

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña Emilia Puga González, Juez sustituta de los Juzgados de Vic (Barcelona).

Tribunal Superior de Justicia de La Rioja

Don Luis Ángel Pérez Bartolomé, Juez sustituto del Juzgado único de Haro (La Rioja).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Don José Luis Blasco Díaz, Juez sustituto de los Juzgados de Castellón.

Madrid, 5 de abril de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

6885 ACUERDO de 5 de abril de 2000, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial por el que se acepta la renuncia al cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona, a don Francisco Javier Béjar García.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de abril de 2000, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aceptar la renuncia al cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona, formulada por su titular don Francisco Javier Béjar García, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de abril de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

6886 RESOLUCIÓN 160/38125/2000, de 3 de abril, de la Subsecretaría, por la que se amplía la Resolución 160/38450/1999, de 22 de septiembre, por la que se nombran alumnos de los centros docentes de formación, que capacitan para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

En virtud de resolución estimatoria del General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, al recurso de alzada interpuesto por don Manuel Antonio Santiago Hermo (52.454.672), por la que se le declara aspirante seleccionado en las pruebas para ingreso en los centros docentes de formación, para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil anunciadas por Resolución 160/38231/1999, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 112), y de conformidad con lo establecido en la base 10 de la misma, es incluido en el anexo I de la Resolución 160/38450/1999, de 22 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 233), por la que se nombran alumnos de los citados centros docentes de formación.

Para dar cumplimiento a cuanto previene la base 11 de la Resolución de convocatoria, efectuará su presentación en la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), en la fecha que se fije por la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil.

En caso de superar el plan de estudios correspondiente, será escalafonado con la promoción de la convocatoria a que optó.

De no efectuar la presentación en el centro docente el día señalado por cualquier causa, se entenderá que renuncian a la plaza obtenida y se les tendrá por decaídos en su derecho.

Madrid, 3 de abril de 2000.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6887 RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se reconoce el derecho a la integración en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

El artículo 56 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, reconoce el derecho, durante diez años, a integrarse en las especialidades de Investigación y Navegación del nuevo Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera a los funcionarios pertenecientes a las Escalas de Agentes de Investigación y Operadores Radiotelefo-